



Vivienda



Estructuración Proyectos de Residuos Sólidos en el marco del programa Basura Cero

**Dirección de Política y Regulación
Equipo de Residuos Sólidos**

2025



La clasificación y manejo o gestión de los residuos sólidos es determinada por su origen y características físicas

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Residuos ordinarios

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Residuos Especiales

Residuos no aprovechables



Papel higiénico, servilletas, comida preparada, residuos COVID-19 (tapabocas, guantes, etc.)

Residuos aprovechables



Residuos orgánicos aprovechables

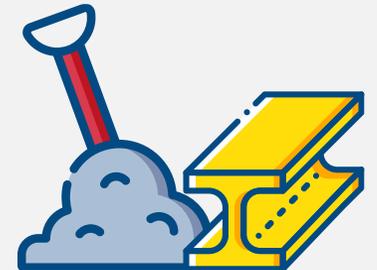


Plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Residuos peligrosos



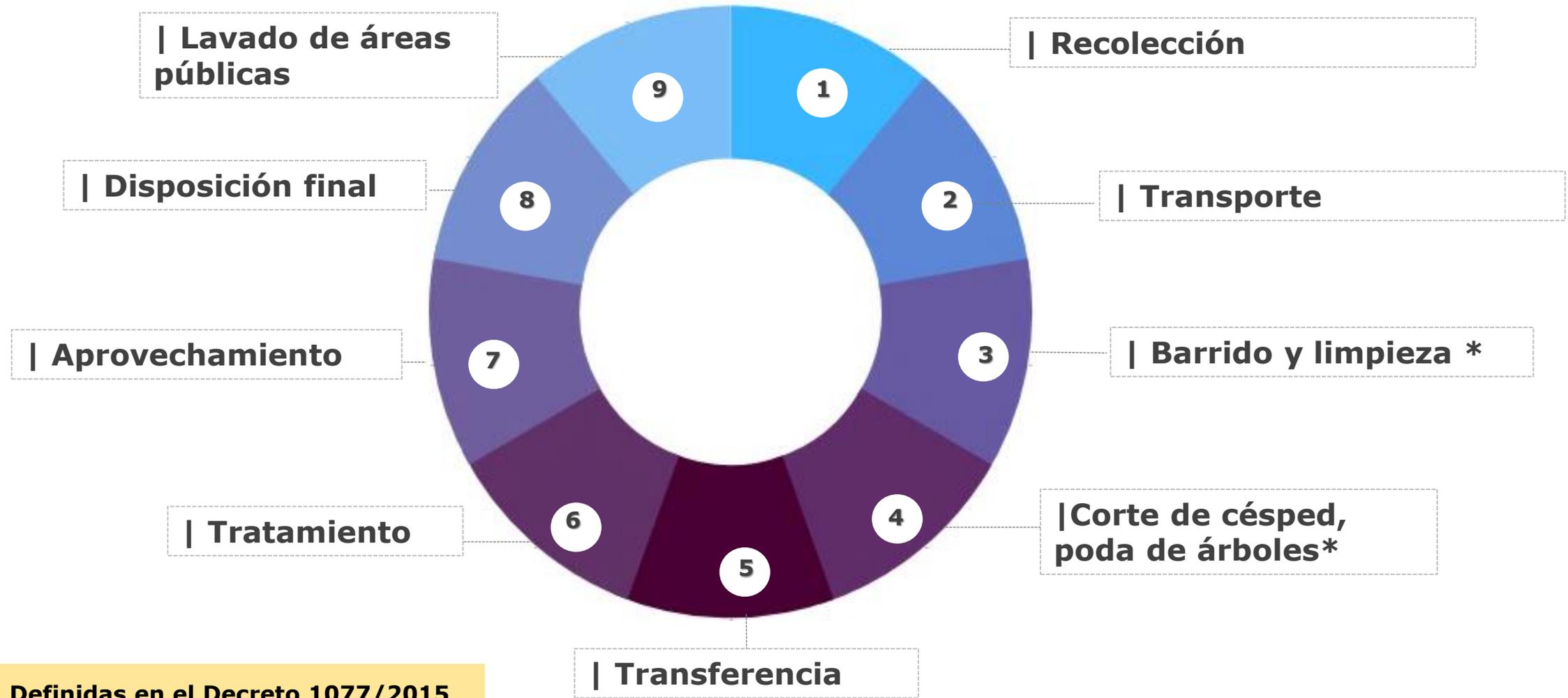
Residuos de construcción y demolición



Servicio Público de Aseo – SPA –

Gestión ambiental

Actividades del servicio público de aseo (SPA)



Definidas en el Decreto 1077/2015

* En vías y áreas públicas

La gestión de los residuos depende de la corriente para su óptimo manejo



¿Qué es el Programa Basura Cero? Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“ARTÍCULO 227°. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.”

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

← • Metas PND • →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos:
93,8%

Componentes del Programa Basura Cero

COMPONENTES

1

Dignificación de los recicladores de oficio de la actividad de aprovechamiento

2

Cierre de botaderos a cielo abierto e intervención de zonas de difícil acceso

3

Puesta en marcha de **parques tecnológicos y ambientales**

Descripción

1

Proyectos con organizaciones recicladoras de oficio para mejoramiento de la infraestructura, eliminación progresiva de vehículos de tracción humana y demás estrategias que mejoren condiciones del trabajo diario de recicladores.

2

Cierre de botaderos a cielo abierto y de sitios de disposición final críticos y puesta en marcha de alternativas de aprovechamiento y tratamiento, garantizando la comercialización del material y logrando la disminución en disposición final.

3

10 parques tecnológicos y ambientales que incluyan financiación a la inversión y a la sostenibilidad (operación).

Componentes transversales

- ECONOMÍA CIRCULAR
- ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Proyectos del SPA financiados con recursos de la Nación

Fortalecimiento empresarial

- Formulación e implementación de esquemas organizacionales.
- Fortalecimiento institucional para prestadores.
- Acompañamiento a la gestión de los prestadores.

Preinversión

- Prefactibilidad, factibilidad, estudios, diseños e Interventoría de ello.
- Factibilidad para la innovación tecnológica en actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Infraestructura

- Construcción, ampliación, optimización, reconstrucción y rehabilitación de sistemas de aseo.
- Cierre y clausura de BACA.
- Gestión del riesgo de los diferentes componentes de los sistemas de aseo.

Suministros

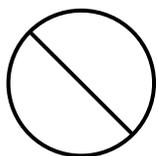
- Equipos y vehículos requeridos para la operación del servicio de aseo.

Esquemas diferenciales

- Proyectos vinculados a esquemas diferenciales para la prestación del servicio público de aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación.

Proyectos No financiados

Definidas en la Res.0661/2019.



- Gastos administrativos, operación y mantenimiento de sistemas
- Compra de muebles para el funcionamiento de empresas prestadoras
- Pagos de compromisos (pasivos, deudas)
- Compra de acciones o costos financieros
- Comisiones por el desarrollo de Convenios, asociaciones o fondos rotatorios
- Costos de evaluación y tramites ambientales
- Inversiones que impliquen reposición de sistemas de aseo, incluido reposición de vehículos recolectores.
- Compra de predios y/o derechos de servidumbres

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. DOCUMENTALES



- 1.1. **Carta de Presentación**
- 1.2. Fichas MGA y EBI

2. LEGALES



- 2.1. Certificación Instituto Antropología e Historia
- 2.2. **Certificación Aeronáutica Civil – Uso de suelo en áreas aledañas a aeropuertos**
- 2.3. **Permisos intervención vial**
- 2.4. Certificación de ordenamiento Territorial

3. INSTITUCIONALES

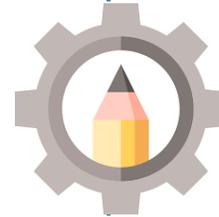


- 3.1. **Esquema organizacional**
- 3.2 Diagnóstico de la empresa Prestadora
- 3.3. Plan de inversión fortalecimiento institucional
- 3.4. Certificado pago de subsidios al prestador

4. TÉCNICOS



- 4.1. Formato resumen del proyecto (formato 2)
- 4.2. **Diagnóstico infraestructura existente**
- 4.3. Evaluación oferta y demanda
- 4.4. **Formulación, análisis y selección de alternativas**
- 4.5. Estudios y Diseños: **topografía**, estudios hidrológicos, **suelos**, hidráulicos, **estructurales**, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos
- 4.6. Memorias de cálculo
- 4.7. **Planos**
- 4.8. Memorias cantidades de obra
- 4.9. **Especificaciones técnicas**
- 4.10. **Análisis de Precios Unitarios**
- 4.11. Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión
- 4.12. Certificación funcionalidad e integralidad diseñador
- 4.13. Manual de arranque y puesta en marcha
- 4.14. **Manual de operación y mantenimiento**



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

5. FINANCIEROS



- 5.1. **Presupuesto**
- 5.2. Soportes fuentes de financiación
- 5.3. Plan financiero del proyecto

6. AMBIENTALES

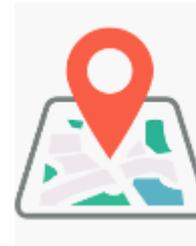


- 6.1. Permisos de prospección, exploración y explotación de agua subterránea
- 6.2. **Permiso de concesión de agua**
- 6.3. **Permiso de ocupación de cauce**
- 6.4. **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**
- 6.5. Permiso de Vertimientos
- 6.6. Licencia Ambiental

7. PREDIALES



- 7.1. **Plano predial**
- 7.2. **Certificado Tradición y libertad predios a nombre de la entidad territorial**
- 7.3. **Servidumbres:** acreditación en folio de matrícula de los predios con afectación de las servidumbres o reconocimiento del dueño del predio.
- 7.4. **Autorizaciones de paso** - poseedor



Los proyectos deben estar articulados con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, actualizado y adoptado mediante acto administrativo y su estado de implementación



Fuentes de financiación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico

Fuentes de Financiación

Recursos Municipio/ Departamento (Propios – SGP)	Destinados para otorgar subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y efectuar inversiones en infraestructura, de acuerdo a lo definido en PDM, PGIRS y Plan de inversión de los prestadores de servicios. Se podrá disponer de recursos propios que hacen parte de las rentas de la entidad territorial
Sistema Recursos Regalías – SGR	Se podrán destinar hasta el 90% de estos recursos para proyectos de inversión priorizados en los Planes de Desarrollo Territorial.
Recursos Plan Departamental de Agua - PDA	Busca generar amortización integral de los recursos y procesos de articulación entre la planeación municipal y regional para implementar esquemas eficientes y sostenibles en prestación de SPD.
Línea de Redescuento con Tasa Compensada	Redescuento a través de FINDETER para la financiación de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Cooperación Internacional – Banca Multilateral	En el marco de la Cooperación Internacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, identifica proyectos que puedan ser apoyados a través de agendas bilaterales o memorandos de entendimiento con apoyo internacional.

Fuentes de Financiación

Corporaciones Autónomas Regionales	Financiación para la ejecución de infraestructura para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Asociaciones Público Privadas - APP	Contrato con un prestador de SPD en el que se involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes. Compromiso de operación y mantenimiento de infraestructura.
Presupuesto General de la Nación – PGN	Son financiables proyectos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, de diagnóstico técnico, institucional, formulación, diseño, construcción, ampliación, conservación , entre otros.
Obras por Impuestos	Se podrán financiar los proyectos de inversión viabilizados y registrados en el banco de proyectos de inversión de obras por impuestos.
IAT	Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos –IAT – Decreto 802 de 2022

REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



1.1. Ideas o perfiles de proyectos. Ideal proyectos con estudios y diseños en fase de factibilidad o de detalle

1.2. Identificación de un predio a nombre del municipio. (Certificado de libertad y tradición). A nombre del prestador de servicios públicos siempre y cuando el municipio sea parte de dicho prestador en más de un 50%.

1.3. Uso del suelo compatible al POT –EOT-PBOT

1.4. PGIRS (En lo posible actualizado). (El proyecto debe apuntar a las metas del PGIRS en lo posible). Caracterización de residuos o línea base. Revisar los programas de aprovechamiento, tratamiento e inclusión de recicladores.

1.5. Caracterización de residuos sólidos

1.6. Diagnóstico situacional de la prestación del servicio público de aseo

Gracias



Vivienda



Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.